

Anexo 6
Minuta de reunión

MAM¹ y comité de Contraloría Social que se reúnen

MAM
<i>Instituto Quintanarroense de la Mujer</i> Instancia Municipal de la Mujer

Comité de Contraloría Social
Centro para el Desarrollo de la Mujer de Felipe Carrillo Puerto CDM/2020/FCP/01

IMEF que ejecuta el programa: **Instituto Quintanarroense de la Mujer**

Estado: **23 Quintana Roo**

Fecha: **17 12 2020**

Municipio: **Felipe Carrillo Puerto**

Localidad: **Felipe Carrillo Puerto**

Nombre del Programa: **Centros para el Desarrollo de la Mujer CDM**

Tipo de servicio: **Trabajo Social, Promoción y asesoría**

Descripción del servicio:

Asesoría jurídica, Asesoría psicológica, Talleres, Cursos y jornadas de información y orientación de programas sociales y servicios

Describir brevemente el tipo de equipo, de mobiliario con el que cuenta, el personal de atención, así como los servicios que brinda

Objetivo de la reunión: **Actividades de seguimiento de la Contraloría Social**

Programa de la reunión.

1. Bienvenida
2. Pase de lista de asistencia
3. Motivos de la Reunión
4. Llenado del Anexo 4 Mobiliario y Equipo
5. Llenado del Anexo 8 Informe de Contraloría Social
6. Llenado y firma del Anexo 6 Minuta de la Reunión
7. Asuntos Generales
8. Acuerdos
9. Despedida



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Resultados de la reunión

1. Necesidades expresadas por las personas integrantes del comité.

Que el programa este laborando por periodos más extensos.

¹ Los Mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), en el marco del PFTPG, son las IMEF, las IMIM y las unidades administrativas u homologas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México. Los MAM son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es apoyar en la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

Estado: 23 Quintana Roo Municipio: Felipe Carrillo Puerto Localidad: Felipe Carrillo Puerto
Monto del apoyo o servicio: \$ 279,000.00 Duración del proyecto: 01 04 2020 al 31 12 2020

IV. Funciones, instrumentos y compromisos que realizará el comité de Contraloría Social

Funciones e instrumentos: Vigilar

- La difusión de la información respecto de la operación del PFTPG sea suficiente, veraz y oportuna;
- El ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento de los CDM sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2020 (ROP);
- Se cumpla con el periodo de ejecución del proyecto beneficiado;
- Exista documentación probatoria del ejercicio de los recursos;
- Se publique y difunda el padrón de beneficiarios del PFTPG;
- Los beneficiarios del PFTPG cumplan con los requisitos señalados en la ROP;
- Se brinde atención adecuada y oportuna a las personas que asistan a los CDM;
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa;
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- El seguimiento a las quejas y denuncias presentadas, para que las autoridades competentes las atiendan;

Instrumentos: Guía Operativa de Contraloría Social
Volante

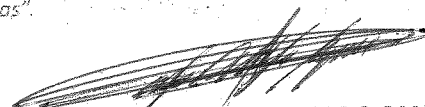
Compromisos: Asistir o participar en las reuniones que se nos convoque como Comité de Contraloría Social.
Apoyar a las compañeras usuarias en las quejas y denuncias cuando haya lugar.
Vigilar y ver que se cumplan los acuerdos a que se lleguen en las reuniones del CCS.

Nombre de las usuarias del CDM que acordaron la constitución del comité de Contraloría Social

Flor Farideth Kool Romco

* Este anexo se considerará como solicitud de registro, por lo tanto, no se requerirá elaborar un escrito libre adicional.

"Certifico que se promovió la constitución de este comité de manera equitativa entre mujeres y hombres y la documentación acredita la calidad de las personas usuarias".


AUGUSTO CESAR SALGADO SANGRI

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES